

MUNICIPALIDAD DE TRAIQUEN
REGION DE LA ARAUCANIA
CHILE

DIDECO

OFICIO: N° 147

ANT.: Oficio N° 83/2023 DEL
24.05.23,
Comisión Especial
Investigadora.

MAT: Informa lo que indica.

TRAIQUEN, 08 de junio de 2023.

A: ALCALDE DE LA COMUNA DE TRAIQUÉN
DON RICARDO SANHUEZA PIRCE

DE: DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO
MÓNICA GRANDÓN BELMAR

Junto con saludar cordialmente, mediante el presente se remite respuesta a consulta realizada por la Comisión Especial Investigadora Encargada de Fiscalizar los Actos de Gobierno relacionados con la Prevención, Gestión y Combate de los Incendios en el Territorio Nacional, referidas a la Emergencia Forestal, ocurrida en esta comuna, durante el mes de febrero del actual.

Para su conocimiento y fines pertinentes. ATTE.



CONFIRME.-




MÓNICA GRANDÓN BELMAR
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

MGB/mgb
DISTRIBUCION

- Indicada
- Archivo DIDECO



INFORME MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN

En relación con la información requerida por la Comisión Investigadora de Incendios de la Cámara de Diputados, la Municipalidad de Traiguén a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario y la Dirección de Fomento Productivo, puede informar lo siguiente:

N°1: CANTIDAD DE PERSONAS AFECTADAS

La Dirección de Desarrollo Comunitario y la Dirección de Fomento Productivo tienen un total de 325 personas o familias catastradas con diferentes grados de afectación producto de los incendios forestales ocurridos en la comuna. Dicho catastro se levanta a partir del trabajo en terreno de los equipos municipales y de la red comunal de emergencia, principalmente Bomberos, sumado al reporte de dirigentes y representantes de las comunidades y el autoreporte de las familias afectadas.

Los **principales sectores rurales** afectados son Didaico con 69 catastrados; Temulemu con 68 catastrados; Aníñir y Quechereguas con 63 catastrados, Pantano con 39 catastrados, Nanchahue con 22 catastrados.

N°2: CANTIDAD DE FICHAS FIBE APLICADAS

En la comuna de Traiguén se aplicaron un total de 31 Fichas FIBE, de acuerdo a los lineamientos de la SEREMI de Desarrollo Social y Familia que señala que este instrumento se aplica a todas aquellas familias que a raíz de los incendios forestales vieron afectadas sus viviendas.

En cuanto a ubicación geográfica, podemos informar:

- 16 Fichas FIBE en Sector Temulemu: 15 presentan pérdida total de vivienda; 01 con daño parcial (baño y cocina)
- 08 Fichas FIBE en Sector Didaico; 07 presentan pérdida total de vivienda; 01 con daño parcial (baño)
- 05 Fichas FIBE en Sector Nanchahue/Nanchahuito; todas presentan pérdida total de vivienda.

N°3: CANTIDAD DE BENEFICIOS QUE HAN RECIBIDO LOS INSCRITOS EN FICHA FIBE

En cuanto a los beneficios recibidos por las familias a las que se les aplicó la Ficha Básica de Emergencia y a quiénes no, es posible informar aquellos bienes o transferencias gestionados o ejecutados por el Municipio, considerando Organismos Públicos y Privados.

- Bono de recuperación: transferencia electrónica a familias con afectación en su vivienda.
- Vivienda de Emergencia gestionada con SENAPRED, para aquellas familias que sufrieron la pérdida completa de su vivienda, la cuál era habitada por la familia al momento de la emergencia y que no contaban con una segunda vivienda o subsidio habitacional aplicado. Dichas viviendas se encuentran construidas y entregadas, en conjunto con los respectivos kits de habitabilidad y cocina; **14 Viviendas en Sector Temulemu; 06 viviendas en Sector Didaico; 02 Viviendas en Sector Nanchahue.**



- Kit de higiene hombre; kit de higiene mujer; kit de higiene niño/a y kit de higiene lactante, gestionadas con SENAPRED, para aquellas familias que sufrieron la pérdida completa o parcial de su vivienda y una segunda entrega para quienes sufrieron afectación laboral o productiva.
- kit de alimentos gestionadas con SENAPRED, dirigidos a aquellas personas y familias catastradas como damnificadas y afectadas por la emergencia.
- Aportes económicos de \$500.000, con financiamiento Municipal, destinados a la adquisición de materiales de construcción, equipamiento doméstico, vestuario, entre otros, para aquellas familias que perdieron viviendas y enseres, de acuerdo a evaluación social.
- Kit de habitabilidad entregado por Hogar de Cristo, dirigido a las 22 familias que recibieron vivienda de emergencia. Consistente en; Refrigerador, Microondas, Hervidor, Mesa con cuatro sillas, Juego de vasos, Juego de Toallas y Tazones.
- 56 bolsas de 25kg harina de trigo, gestionadas con Delegación Presidencial, destinados para las personas y familias catastradas como damnificadas y afectadas por la emergencia.
- 225 estanques de 630 litros para acumulación de agua, destinados para las personas y familias catastradas como damnificadas y afectadas por la emergencia. Distribuidos principalmente, en los siguientes sectores;

TEMULEMU	DIDAICO	NANCAHUE	ANIÑIR /QUECHEREGUAS	OTROS SECTORES
55	51	12	21	85

- 13.500 mts., de cañería de polietileno de 1" (en rollos de 100 mts.) gestionadas con Delegación Presidencial. Distribuidos principalmente, en los siguientes sectores: 4.900 mts. en sector Didaico; 3.300 mts. sector Temulemu; 700 mts. sector Nanchahue; 1.600 mts., en sectores Aniñir/Quechereguas.

TEMULEMU	DIDAICO	NANCAHUE	ANIÑIR /QUECHEREGUAS	OTROS SECTORES
3.300 MTS	4.900 MTS	700 MTS	1.600	3.000 MTS

- Donación de la Cámara de Comercio de Traiguén, consistente en materiales de construcción y de 1.200 mts de cañería de polietileno de 1", para ser entregados a todas aquellas familias y personas que perdieron sus viviendas.

Es todo cuanto se puede informar. Atte.


MÓNICA GRANDÓN BELMAR
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO



JORGE TAPIA AGUAYO
DIRECTOR FOMENTO PRODUCTIVO